



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Abordaje de la violencia basada en género desde el Trabajo Social en el marco de la atención en salud, una aproximación al panorama rochense

**Sofía Candelaria Pereyra Terra**  
Tutora: Celmira Bentura Alonso

**2023**

## **Agradecimientos**

A mi familia por su apoyo durante todo mi proceso de formación ...

Sergio, Mariana, Victoria y Alfonsina, gracias.

A mi madre por su incondicionalidad, por creer en mí inquebrantablemente, por ser  
inspiración y guía desde siempre.

A Facundo mi ser especial, gracias por acompañarme con amor y ternura a cada paso, por  
celebrar mis victorias como propias, por impulsarme a buscar mi mejor versión.

A Celmira por guiarme cálidamente y compartirme su conocimiento.

A cada uno/a de los docentes que durante mi formación compartieron su conocimiento y me  
motivaron a interpelar lo habitual.

**A todas las mujeres que estén atravesando una situación de violencia  
basada en género, hay una puerta violeta ...**

## Índice

1. Glosario de siglas .....	1
2. Introducción .....	2
3. Estrategias metodológicas .....	5
3.1 Objetivos .....	6
4. Marco teórico .....	7
4.1 Construcción social del género .....	7
4.2 Hacia una comprensión de la VBG .....	11
4.3 Datos que alarman .....	16
4.4 Marco normativo .....	18
4.5 Servicios para prevenir y atender situaciones de VBG .....	22
5. Descripción y análisis de la información .....	25
5.1 Acerca de la intervención .....	25
5.2 Programas y servicios vinculados a la atención de la VBG, la implicancia del abordaje .....	30
5.3 Desafíos y oportunidades en el contexto rochense .....	35
6. Consideraciones finales .....	39
7. Bibliografía .....	42

## 1. Glosario de siglas

### **ASSE**

Administración de los Servicios de Salud  
del Estado

### **COMERO**

Colectivo médico rochense

### **MUCAM**

Médica Uruguay Corporación de  
Asistencia Médica

### **MIDES**

Ministerio de Desarrollo Social

### **SNIS**

Sistema Nacional Integrado de Salud

### **UDELAR**

Universidad de la República

### **INE**

Instituto Nacional de Estadística

### **IMPO**

Dirección Nacional de Impresiones y  
Publicaciones Oficiales

### **MEC**

Ministerio de Educación y Cultura

### **INAU**

Instituto del Niño y Adolescente del  
Uruguay

### **VBG**

Violencia basada en género

## 2. Introducción

El presente documento constituye la monografía final de grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República.

Esta producción de cierre y síntesis de la licenciatura busca explorar en las formas, contenidos y sentidos que orientan los abordajes del trabajo social en el ámbito de la salud a situaciones de violencia basada en género específicamente en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha.

La elección de dicha temática estuvo motivada fundamentalmente por la experiencia pre profesional apropiada en el marco del Proyecto Integral “Protección social, instituciones y práctica profesional”. Tal experiencia anclada específicamente en el marco del primer nivel de atención en salud permitió vislumbrar algunas debilidades y fortalezas de los abordajes a situaciones de VBG desplegados en el marco institucional de la salud. De forma concreta y anunciadamente simplista, resultó especialmente interpellante que; al mismo tiempo que el espacio de salud (como la policlínica) se constituye como un ámbito privilegiado de detección e intervención sobre las situaciones de VBG en tanto espacio de proximidad; los rígidos esquemas institucionales que muchas ocasiones no acompañan la vorágine de la vida cotidiana y tampoco contemplan los complejos mecanismos presentes en tales situaciones; terminan por arrojar a un gran contingente de mujeres a la inseguridad en la medida que las acciones estatales no garantizan el efectivo goce de los DDHH en el espacio “privado”.

En consecuencia se entiende imperativo construir un trabajo social capaz de contribuir a develar algunas cuestiones y procesos que transversalizan la cotidianeidad de las personas que sufren VBG y que se tornan imprescindibles rastrear para no caer en reduccionismos y lógicas re victimizantes. Trascender lo aparente, permite entonces captar regularidades y procesos implícitos que aparecen sistemáticamente en las situaciones de VBG y que en consecuencia, deben de ser ponderados para desplegar estrategias de intervención oportunas.

Se estima que profundizar en esta temática puede nutrir significativamente la intervención profesional y deconstruir las concepciones que la enmarcan y muchas veces

limitan. Ciertamente tal como enuncia Grassi (2011) el trabajo social despliega su quehacer en un espacio privilegiado y potente en la medida en que su objeto siempre multideterminado y complejo detenta una gran riqueza heurística para la profesión y demanda al mismo tiempo un abordaje crítico e integral.

En lo que respecta a la VBG resulta de suma importancia contemplar los datos arrojados por la segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (INE, 2020). Para el año 2019 el 76,7% de las mujeres de 15 años en adelante que residían en Uruguay reportaron haber vivido situaciones de violencia basada en género alguna vez a lo largo de su vida, representando aproximadamente 1,1 millón de mujeres. Estos datos dan cuenta de un aumento en cuatro puntos porcentuales respecto al relevamiento de 2013.

Asimismo, un 47% de las mujeres en ese mismo rango etario declaró haber vivido situaciones de VBG por parte de la pareja o ex pareja alguna vez a lo largo de toda la vida. Como puede imaginarse, estos alarmantes datos se cristalizan en severas consecuencias a nivel físico y emocional; un 55,7% de las mujeres encuestadas presentaron/presentan (al momento del relevamiento) depresión, angustia, tristeza o miedo, seguido de dificultades o alteraciones de sueño.

Sin caer en mesianismos se resalta entonces, la relevancia del trabajo social en lo que supone la transformación de los patrones de sociabilidad hegemónicos, participando activamente en la construcción de nuevas formas de ser y habitar el mundo basadas en la solidaridad, el respeto, la diversidad, la libertad, la justicia social y la profundización de la ciudadanía.

Algunas de las interrogantes que guiaron la elección de la temática y la contextualización fueron ¿En qué medida la noción de Derechos Humanos entra en contradicción cuando se reproducen demarcaciones que impiden su garantización y ejercicio? ¿Cuál es el universo de acción de la intervención profesional? ¿Hay -deberían haber- limitaciones para la intervención profesional en situaciones de extrema vulneración de DDHH? ¿Qué significación adquiere este escenario a la luz del Código de Ética profesional del trabajo social? ¿En qué medida el trabajo social construye conocimiento

oportuno para su propio abordaje, en este caso sobre VBG? ¿Qué implicaciones tiene ello en el plano de la autonomía profesional? ¿Cómo se despliega la intervención sobre situaciones de VBG por parte de trabajadores sociales cuya inserción profesional se desarrolla en la ciudad de Rocha?

Tales interrogantes fueron demarcando los objetivos y alcances de la presente monografía, no obstante, se presentan aquí no sólo como partes del proceso, sino que esencialmente como líneas plausibles a continuar profundizando a futuro.

### **3. Estrategias metodológicas**

Para la presente monografía final de grado se optó por desarrollar una investigación de tipo exploratoria, tal como enuncia Batthyány y Cabrera (2011:33);

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Se caracterizan por ser más flexibles y amplios en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos.

La elección de este tipo de investigación estuvo guiada fundamentalmente por las particularidades del objeto de análisis seleccionado, siendo éste; las formas, contenidos y sentidos que orientan los abordajes del trabajo social en el ámbito de la salud a situaciones de VBG específicamente en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha.

Como parte constitutiva de la investigación se desarrolló una búsqueda bibliográfica en donde se pudo evidenciar un vacío de información respecto a la temática elegida en el contexto rochense. Se estimó oportuno entonces, abordar la temática contemplando las especificidades de la inserción profesional en la ciudad de Rocha. En concordancia, se aspira a aportar conocimiento y exponer algunos elementos valorados como importantes al momento de interpelar los abordajes a las situaciones de VBG, sus alcances y limitaciones en el espacio de la salud en la ciudad de Rocha.

Por otra parte, se entrevistó a la Trabajadora Social cuya inserción profesional está enmarcada institucionalmente en la salud pública en la ciudad de Rocha. Es preciso destacar que esta entrevista representa el total de la muestra al momento de llevar a cabo la investigación. Este dato es revelador en la medida que pone de manifiesto algunos de los desafíos a los que se enfrenta la profesión en el contexto rochense valorando que; ASSE se trata de uno de los prestadores de salud que nuclean la mayor proporción de usuarios y usuarias del departamento. Según el informe Info salud Rocha presentado por el MSP al año 2017 ASSE contaba con unos 36.759 afiliados en el departamento.

Como la técnica cualitativa acorde para recabar la información a fin de abordar el objeto de la investigación se empleó entonces la entrevista. Según Sautu et. al. (2005: 48);

La entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente. Es una situación en la que, por medio del lenguaje, el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones.

Se valoró oportuno desarrollar la entrevista como estrategia cualitativa en la medida que posibilita revelar y reconstruir a través del relato de los profesionales cómo se abordan las situaciones de VBG, qué recursos se despliegan, cuáles son las características de éstos en la ciudad de rocha y al respecto, qué cosas se podrían mejorar a juicio de los propios Trabajadores Sociales. Asimismo permite indagar sobre las formas y sentidos que adoptan las intervenciones en función de los marcos institucionales de referencia, qué elementos se presentan como oportunidades a la hora de pensar la estrategia de intervención, etc.

### **3.1 Objetivos**

Como objetivo general se plantea; explorar cuáles y cómo se desarrollan las estrategias de intervención desplegadas por el profesional Trabajo Social cuya inserción laboral se da en el ámbito de la salud concretamente en ASSE de la ciudad de Rocha ante situaciones de violencia basada en género.

En función de ello se plantean los siguientes objetivos específicos;

- a. Indagar sobre cuáles son las estrategias de intervención más utilizadas por el profesional del Trabajo Social ante situaciones de violencia basada en género.
- b. Conocer cuáles son las percepciones del profesional sobre su propia intervención en esta problemática, desafíos y oportunidades.
- c. Explorar sobre los recursos/programas más utilizados por el profesional.

- d. Realizar una aproximación a las características de la inserción profesional en el ámbito de la salud pública en Rocha.

## **4. Marco teórico**

Este apartado apunta a presentar algunas categorías de análisis valoradas como oportunas para el desarrollo de la presente investigación. Tal como enuncia Sautu et. al (2005:30);

Toda investigación o proyecto se inicia con un conjunto de consideraciones acerca de aquella parte del mundo social que se desea estudiar (...) Lo que los investigadores ya saben de esos temas (y sobre temas relacionados) es el punto de partida, que se complementa con lecturas de investigaciones o artículos teóricos. Experiencia, lecturas y reflexión sobre el tema son guiadas por un conjunto de preguntas acerca de la naturaleza de lo que se desea investigar y la manera de abordarlo (...).

En efecto se seleccionó como insumos fundamentales para el análisis las siguientes categorías analíticas; género, violencia basada en género, intervención y vida cotidiana.

### **4.1 Construcción social del género**

Podría decirse que toda la vida cotidiana de los seres humanos está constituida por acciones y comportamientos signados por una determinada distribución de género. El género tal como presenta Scott (1940) se constituye como una categoría útil para comprender y tensionar los roles adjudicados a las mujeres y los hombres a lo largo de la historia en la medida que permite vislumbrar su condición de construcción social y cultural. Scott (1940: s/p) enuncia; “(...) el género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana”.

Se entiende entonces, que interpretar tales conexiones permite rastrear algunas pistas para deconstruir las formas de relacionamiento violentas, opresoras y denigrantes que

muchas veces se configuran a partir de determinadas concepciones hegemónicas adquiridas desde la primera infancia y perpetradas a lo largo de la vida. Al respecto Lamas (2000:3) define al género como;

(...) el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y propio de las mujeres (lo femenino).

Según lo postulado por Altamirano (2002) la categoría de género supone uno de los más significativos aportes del feminismo contemporáneo en la medida que pone de manifiesto las enormes desigualdades en el plano social, cultural, político y laboral que se establecen a partir de la distinción de género. Siguiendo con el autor; el género hace posible trascender la distribución dicotómica fundamentada en una diferencia biológica captando nuevos elementos discursivos y simbólicos que construyen determinadas formas preestablecidas y jerárquicas de cómo ser mujer y cómo ser varón.

Es imperativo aludir aquí al proceso de socialización. Se comprende éste como el proceso mediante el cual el ser humano internaliza formas y sentidos que le orientan sobre cómo desempeñarse en el medio social en el cual está inserto. Allí intervienen diversos espacios y agentes como; las instituciones, la familia, el grupo de pares, los medios de comunicación, etc.

Marín (1986:358) conceptualiza a la socialización cómo;

(...) el proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra en la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta al entorno social en cuyo seno debe servir.

Durante el proceso de socialización se internalizan una serie de “ideales” que aparecen bajo la forma de ‘deber ser’ que indudablemente se cristalizan luego en el

accionar y las expectativas cotidianas. Al respecto Fonseca (2019) alude a la concepción del amor romántico como una construcción social que idealiza y perpetúa la noción de las mujeres “incompletas”; seres que deben complementarse con una figura masculina que habitualmente aparece en el discurso como “príncipe azul” o “media naranja” fuente de protección y seguridad. En esta construcción las mujeres se proyectan como dependientes de un hombre, estructuran su vida sobre la idea de un amor para siempre y depositan su feminidad en la maternidad y la entrega a la familia.

Todo lo anterior expuesto pretende tensionar y derribar la aparente “naturaleza” de muchos de los comportamientos, acciones y roles que se tienden a instalar y perpetuar en el imaginario social como “masculinos” o “femeninos”.

Al respecto, es especialmente interesante traer a colación la categoría de vida cotidiana dado que; el estudio de la vida cotidiana corresponde, en buena medida, a la crítica de la producción y el uso de aquellas certezas básicas que llamamos “sentido común” (Lechner:1984:13). Podría decirse que para el autor la vida cotidiana condensa los elementos propios de la estructura social de dominación. Por ende, sólo en relación con la totalidad social es posible develar los significados que allí se conjugan.

La violencia basada en género se constituye entonces como una de las manifestaciones más extremas de un sistema patriarcal que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres en todas las esferas del tejido social.

Acertadamente Delgado y González (2007:s/p) postulan que;

(...) existe una innegable historicidad de los roles de acuerdo a los códigos valorativos que nos ha impuesto la cultura y los cuales permanecen aún vigentes en nuestra vida cotidiana. Las marcas se han sellado y los modelos están claramente definidos. Los estereotipos designaron la vida de acción y relación. Frente a ese marcado androcentrismo, no podemos obviar el trabajo de los diversos feminismos en el mundo, quienes desde diferente trincheras ideológicas no han cesado en denunciar la subordinación que la cultura ha construido para la mujer desmitificando el enclave naturalista, y el esencialismo biologizante como estructuras de

pensamiento que han marcado diversos sistemas de representación, subjetividades, éticas diversas y lenguajes. En síntesis, todo un sistema de representaciones que sella la subordinación y exclusión de la mujer, convirtiéndolas en depositarias por excelencia de la violencia en todas sus manifestaciones.

Se valora oportuno para la aproximación a la VBG abordar las masculinidades como componentes constitutivos y determinantes del modelo patriarcal. Facio & Fries (2005) exponen un punto especialmente importante; las ideologías patriarcales basadas en relaciones asimétricas de poder no sólo afectan negativamente a las mujeres sino que también reafirman modelos negativos pero hegemónicos de masculinidades y en consecuencia contribuyen a potenciar las desigualdades.

Ciertamente no expresar sentimientos afectivos, emociones como el miedo o la felicidad, debilidad ni dependencia. El desinterés por el autocuidado y la salud (especialmente la salud mental), el rechazo y menosprecio a la homosexualidad como una forma de perpetuar la ideología patriarcal de la masculinidad o la imposición del rol de proveedor son algunos de los rasgos característicos del modelo socialmente valorado de “ser varón”. Asimismo, la ausencia de control de impulsos en el ámbito público y el uso “aceptado” de todo tipo de formas de violencia como mecanismo de resolución de conflictos y desacuerdos da cuenta de una forma nociva para el desarrollo de una vida libre y saludable para cualquier ser humano (MIDES,2016).

La envergadura e historicidad de esta problemática convoca a esta producción, se estima que es compromiso ético político del Trabajo Social enunciar la emergencia de un nuevo orden cultural, político y social basado en la igualdad de hecho de los seres humanos indistintamente de su género o cualquier otra distinción posible.

Para ello se entiende necesario comprender cuáles son los orígenes y los mecanismos mediante los cuales se perpetúan formas violentas y opresoras de relacionamiento llegando a hechos de extrema violencia como lo es el femicidio. En tal sentido, es necesario adoptar una mirada lo más abarcativa posible capaz de comprender la interacción humana, sus condiciones y consecuencias.

## **4.2 Hacia una comprensión de la Violencia Basada en Género**

Este apartado es destacadamente importante en función de los objetivos y sentidos de esta producción. Al problematizar la intervención profesional en situaciones de VBG uno de los aspectos más interpelantes en función de la experiencia pre profesional -como fue introducido anteriormente-, refirió a las dificultades institucionales en lo que supone la contención y el acompañamiento en el complejo proceso de salida de una situación de violencia.

Si bien es posible y eficiente (en términos de optimización de recursos) rastrear regularidades y desarrollar a partir de ello estrategias de acción en forma de “modelos” lo cierto es, que cada situación familiar e individual presenta complejidades y componentes únicos que en consecuencia; demandan estrategias flexibles e innovadores que apunten a un abordaje integral de cada situación. Como enuncia Miotto (1997) es imperativo desplegar una intervención que comprenda a la familia como totalidad.

Ahora bien ¿qué se entiende por VBG?, según se establece en el artículo 4 de la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres Basada en Género” promulgada en Uruguay el 22 de diciembre de 2017;

La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres. Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares.

Siguiendo lo planteado por Delgado y González (2007) aproximarse a la noción de VBG supone justamente comprender que ésta se basa y se ejerce por una desigualdad

fundamentada en el género. Abordarla implica dimensionar su complejidad y su carácter estructural materializado en las múltiples formas en las que se menosprecia, violenta y subordinada a las mujeres. Deconstruir los patrones de sociabilidad imperantes supone retomar y profundizar la histórica lucha de los movimientos feministas; trascender el anclaje privado de la problemática y reposicionarlo en el espacio público de discusión, responsabilidad e intervención.

En este sentido Rita Segato introdujo el término de violencia moral que permite vislumbrar y comprender el carácter estructural de la violencia. Segato (2003:114) enuncia

La violencia moral (...) se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domésticas –la mayor parte de las veces lo hace sin necesitar de acciones rudas o agresiones delictivas, y es entonces cuando muestra su mayor eficiencia–. Los aspectos casi legítimos, casi morales y casi legales (...) prestan la argamasa para la sustentación jerárquica del sistema.

Es decir, la violencia trasciende ampliamente la individualidad de una situación familiar y encuentra su producción y reproducción en la forma de naturalizante de aceptar e introyectar comportamientos y significados fundados en la desigualdad.

Ciertamente la violencia hacia las mujeres es el producto de relaciones basadas en la asimetría de poder histórica entre varones y mujeres reproducida en el plano simbólico, ideológico y práctico en una organización social patriarcal androcéntrica, heteronormativa y adultocéntrica (MIDES,2016).

En tanto fenómeno multicausal y multidimensional la violencia se expresa en diversos ámbitos de la vida de los seres humanos y adopta diferentes formas en función de ello.

El artículo N°6 de la Ley 19.580 enuncia de forma detallada y concreta las diversas formas en las que se puede manifestar la VBG éstas son; violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, violencia económica, violencia

patrimonial, violencia simbólica, violencia obstétrica, violencia laboral, violencia laboral, acoso sexual callejero, violencia política, violencia mediática, violencia femicida, violencia doméstica, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia étnica racial.

Resulta interesante traer la categoría de micromachismos introducida por Luis Bonino en la década de 1990. Los micromachismos refieren a actos, comportamientos, imposiciones y actitudes insidiosas, reiterativas e invisibilizadas socialmente que se suceden de forma constante en la cotidianidad y que se constituyen como formas potentes de reafirmar el poder y autoridad masculina. Se tratan de comportamientos manipulativos que reproducen estereotipos y roles de género tradicionales reafirmando la posición jerárquica de poder de los varones en detrimento de las mujeres.

Bonino (2004) establece una suerte de clasificación de los micromachismos que a continuación se detallan; a- utilitarios, refieren a concepciones y comportamientos que tienden a desresponsabilizar a los varones del desempeño de determinadas tareas y generan en consecuencia, una sobrecarga en las mujeres por ejemplo; sobrecarga de cuidados, trabajo doméstico, etc. b- encubiertos, su nocividad deviene de su sutileza y reiteración, reafirman el poder del varón a través de actitudes solapadas de corte paternalista y de cuidado orientadas a invisibilizar e invalidar el sentir, opinión de la mujer. c- coercitivos, se tratan de amenazas y extorsiones directas -incluyendo o no la fuerza física- orientados a lograr determinado fin coartando la libertad de la mujer. d- micromachismos de crisis, se suceden en periodos en donde por una situación extraordinaria se desestabiliza el orden de poder que marcaba la supremacía del varón, por lo que tienden a cristalizarse en acciones diversas cómo; victimizarse, prometer cambios de actitud o de comportamientos, persecución e hiper control, celos (entre otras) que tienen por finalidad restablecer el dominio masculino.

Exponer la complejidad de estas dinámicas de la VBG es indispensable para pensar la intervención profesional. Mito (1997:118) expone un punto interesante en este sentido; la familia es entendida por la autora como; “(...) uma instituição social historicamente condicionada e dialeticamente articulada com a estrutura social na qual está insertida”. Esto permite captar el carácter dinámico, sociohistórico y cultural de la familia como institución, tal aporte cobra especial relevancia para la intervención desde el Trabajo Social

debido a que posibilita el despliegue de un quehacer profesional reflexivo y crítico, previniendo acciones y dinámicas signadas por las prenociones naturalizadas y los estereotipos sociales.

Asimismo, continuando con los aportes de Mito (1997) la familia, no supone necesaria e inmutablemente un espacio de seguridad, protección y felicidad, sino que muy por el contrario, tales cualidades conforman apenas un escenario en el universo de los posibles. La familia puede constituirse también como un espacio de inseguridad, inestabilidad y peligro.

En ese sentido, se advierte que es imperativo desde el Trabajo Social conocer y comprender estos procesos que transversalizan la cotidianeidad de las personas que sufren VBG para poder desplegar estrategias de intervención oportunas. Ciertamente tal como enuncia el Protocolo de actuación de los servicios de atención a mujeres en situación de VBG de las Comuna Mujer IM (2019:19);

Las mujeres que viven o han vivido situación de violencia doméstica pueden tener una presentación confusa, inhibida, con miedo, culpa y vergüenza, dando cuenta de un convencimiento de no tener posibilidades de salir de la situación en la que se encuentran, incluso pueden justificar a quien/es las violentan. (...) El aislamiento se convierte en la principal estrategia para la sostenibilidad de la violencia; en la medida que este aumenta, aumenta el riesgo así como también las barreras para salir de la situación.

Comprender que el proceso de salida de la situación de VBG no es en absoluto lineal, sino que está signado por ambivalencia, miedo, vergüenza, aceptación, duelo e inseguridad es significativo para plantear estrategias y políticas efectivas que brinden soportes reales a las mujeres en el complejo, pero salvador, proceso de construcción de una nueva vida.

Para dar luz a esta problemática Lenore Walker (1979) desarrolló un modelo capaz de explicar las fases o ciclos la violencia. El modelo está compuesto por tres fases consecutivas; acumulación de tensión, episodio de agresión y la luna de miel.

Durante la primera fase se pueden comenzar a identificar eventos y acciones que generan progresivamente tensión en la relación -y que preceden a las agresiones físicas-, el agresor genera situaciones de miedo e incertidumbre para la mujer y consecuentemente comienza a manipular para desresponsabilizarse de sus propias acciones. Instala el accionar de la mujer como el causante de su violencia, le hace dudar de lo que percibe y siente, rechaza a personas cercanas a la mujer -plausibles a romper con su manipulación-, amenaza de forma directa con abandonar o echar si no se hace o acepta lo que él quiere (Walker:1979 en MIDES:2016).

La siguiente fase es el episodio de agresión, tal como se expresa; en este momento se produce un episodio de violencia en sus diversas manifestaciones, frecuentemente con notable mayor intensidad que los actos precedentes. Muchas veces la víctima logra identificar el proceso de violencia y la necesidad inminente de salir de esa situación. No obstante, el miedo, la incertidumbre, el aislamiento, la manipulación constante y el comienzo de la siguiente fase hacen que la mujer muchas veces no logre o no pueda pedir ayuda (Walker:1979 en MIDES:2016)

Finalmente aparece la luna de miel; el agresor se justifica y se muestra arrepentido por la violencia ejercida hacia su pareja prometiendo hacer cambios en su conducta. Genera situaciones de aparente calma y enamoramiento para lograr la reconciliación, en ocasiones la manipulación y persuasión son tan exacerbadas que la víctima termina incluso por aceptar parcial -o completamente- la “culpa” de lo sucedido (Walker:1979 en MIDES:2016).

Tal como expone Castro (2008) la VBG genera severas consecuencias a nivel físico, psicológico y emocional. Se trata de un complejo proceso de desgaste y erosión de la subjetividad, que se cristaliza en; desvalorización, baja autoestima, pérdida de la libertad, miedo exacerbado, entre otras. Cazabonnet (2020) al analizar las consecuencias psicológicas de la persistencia de la VBG concluye que; la ansiedad y la depresión -moderadas y graves- son dos de los problemas psicológicos más severos y frecuentes en mujeres que atraviesan/atravesaron situaciones de VBG. Asimismo las consecuencias de la violencia se manifiestan en la dificultad para construir autonomía, en la capacidad de

ejercer un autocuidado integral de sí misma, en la esfera productiva, en suma es evidente que la VBG tiene efectos directos en la calidad de vida de las personas.

Vale destacar que la VBG es un problema de carácter universal que no se limita ni es exclusivo de una determinada población sino que muy por el contrario; se expresa en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, siendo así un grave problema de salud pública y una extrema violación de los derechos humanos. Por lo cual, es obligación del Estado garantizar los derechos de las mujeres creando políticas públicas específicas capaces de abordar de forma integral e interinstitucional la problemática.

### **4.3 Datos que alarman**

El informe presentado al 29 de noviembre de 2021 por el Ministerio del Interior sobre la situación nacional de VBG registrada en su jurisdicción dio cuenta de los siguientes datos; en 2020 se registraron 33.122 denuncias por violencia doméstica y asociados<sup>1</sup>. De este universo un 38,8% de ellas se efectuaron a familiares consanguíneos o políticos de la persona denunciante, el 60,7% se efectuaron a parejas, (ex) parejas y personas con quienes se mantenía una relación afectiva-sexual mientras que el 0,5% restante se efectuaron a otras personas.

En lo que supone el tipo de violencia, se registró que del total de denuncias en el año 2021 un 3,4% refirieron a violencia sexual, un 7,8% sobre violencia económica y patrimonial, 40,7% fueron por razón de violencia física y un 47,8% por violencia psicológica. Respecto a las personas indagadas un 77,9% eran varones y un 22,1% eran mujeres.

Cuando se analizan los datos del Programa de Tobilleras Electrónicas desagregada por departamento es importante destacar que en 2021 Rocha se encuentra dentro de los siete departamentos con mayor cantidad de tobilleras colocadas; del 100% de todo el país, un 42,9% representaron Montevideo, el 15,8% a Canelones, un 6,1% a Maldonado, 4,6%

---

<sup>1</sup> “Los delitos asociados son aquellas situaciones que se enmarcan en un contexto de violencia doméstica bajo otras figuras delictivas, como por ejemplo, amenazas, lesiones, entre otros” (Ministerio del Interior: 2021).

a San José seguido por un 3,6% de Artigas y Colonia respectivamente y finalmente Rocha representando un 3,5%.

En 2021 se perpetraron 21 feminicidios y 17 intentos de feminicidio en todo país, en lo que supone el vínculo con la víctima, un 66% de los feminicidios se cometieron por personas que convivían con la víctima al momento del hecho, un 24% no convivían y un 10% había convivido con anterioridad.

En lo que respecta a 2022 se registraron 33.350 denuncias por violencia de doméstica y asociados, el 64,3% de ellas fueron efectuados a parejas, (ex) parejas o personas con quien se mantenía un vínculo afectivo-sexual mientras que el 35,7% restante se efectuaron a familiares consanguíneos o políticos de la persona denunciante.

En lo que supone el tipo de violencia, se registró que del total de denuncias en el año 2022 un 52,8% fueron por concepto de violencia psicológica, un 39,1% por violencia física, un 4,5% por violencia patrimonial / económica, un 3,4% por violencia sexual y un 0,3% por violencia a la identidad de género / orientación sexual. Siendo un 75,5% de las personas indagadas varones y un 24,5% mujeres.

Respecto al Programa de Tobilleras Electrónicas, 2291 tobilleras fueron colocadas durante 2022 registrando un aumento de 9,8% respecto al año anterior. Cuando se evalúa la distribución porcentual por departamento; Rocha representa en las estadísticas un 4,0% de todas las tobilleras colocadas del país, este dato es relevante no sólo porque muestra un incremento en las tobilleras colocadas en el departamento respecto al año anterior, sino que también es ilustrador en la medida que reposiciona a Rocha dentro de los cinco departamentos con mayor cantidad de tobilleras colocadas; encabezando Montevideo con un 41,2%, seguido por Canelones con un 18,3%, Maldonado con un 5,4%, San José con un 5,1% y luego Rocha con un 4%.

En 2022 se perpetraron 24 feminicidios y 11 intentos de feminicidio en todo el país, un 50% de los feminicidios se cometieron por personas que convivían con la víctima al momento del hecho, un 33% no convivían y un 17% había convivido con anterioridad. Asimismo es importante poner foco en los tramos etarios más preponderantes tanto de las víctimas como de los agresores; el 38% de las víctimas fueron mujeres de entre 33 a 47 años seguido por un 33% de mujeres de entre 18 y 32 años, es decir mujeres jóvenes, de las cuales un 63% tenían niños, niñas y/o adolescentes a su cargo. En cuanto a los autores,

el 52% de los agresores tenía al momento del feminicidio entre 33 y 47 años de los cuales el 58% fueron formalizados y un 38% cometieron suicidio luego de hecho (Ministerio del Interior; 2022).

#### **4.4 Marco normativo**

En Uruguay es posible rastrear un paulatino incremento del debate público sobre la VBG -específicamente poniendo foco en la violencia en el espacio doméstico- en la etapa de culminación de la dictadura cívico militar, impulsado fundamentalmente por la lucha y organización de movimientos feministas comprometidos en consagrar políticas públicas que brindaran apoyo y acompañamiento a las mujeres en el complejo proceso de salida de las situaciones de VBG. Ciertamente durante este periodo las respuestas estatales ante la problemática eran débiles y no había un marco legal que brindara una protección y contención real a las mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres: s.f).

En el plano internacional es destacable la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979. En tal instancia no solo se sembró un precedente en lo que supone el reconocimiento de la problemática como una severa violación a los Derechos Humanos sino que concomitantemente se acordó la competencia de los Estados parte en lo que supone la construcción de herramientas y estrategias de atención a la misma.

Consecuentemente la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en 1993 estableció la Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer destacando nuevamente la competencia de los Estados en la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Hacia el año 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer significó otro avance importante en materia de Derechos Humanos, los Estados parte acordaron:

(...) que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; (...) porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de

las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (...)  
(IMPO:1996)

Asimismo en esta instancia se estipuló que la violencia contra la mujer no sólo se manifiesta en formas de violencia física sino que se incorporó expresamente la violencia psicológica como otra forma de dañar, menoscabar y denigrar basada en el género.

En Uruguay la Ley N°17.514 de Erradicación de la Violencia de Doméstica promulgada en el año 2002 cristalizó el logro de las sistemáticas luchas de los movimientos feministas declarando allí como interés general la prevención, atención y erradicación de la violencia doméstica. Entendiendo por ésta en su Artículo 2;

(...) toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (IMPO:2002)

Como manifestaciones de la violencia doméstica se detallan en la Ley; violencia física, violencia psíquica o emocional, violencia sexual y violencia patrimonial. Por otra parte, la Ley expone otros elementos pertinentes en lo que supone el proceder legal por ejemplo; las personas que pueden efectuar la denuncia no son sólo las víctimas sino que cualquier otra persona que esté en conocimiento de tal situación puede proceder a efectuarla. De igual forma, se crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) con el fin de coordinar e integrar políticas en materia de VBG, en esta línea, se llama a los juzgados y fiscalías competentes en materia de familia a actuar de urgencia comprendiendo la particularidad de la violencia y preservando la vida de las personas (IMPO; 2002).

Recientemente se aprobó en el país la Ley N° 19.580 denominada Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género. La definición de la VBG, sus posibles manifestaciones (detalladas en el anterior apartado) y en general todos los elementos de la Ley dan cuenta de un elemento normativo significativamente más integral y abarcativo respecto al anterior.

Se desglosan detalladamente los Derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en los procesos administrativos o judiciales enfatizando en la necesidad de desplegar y coordinar estrategias interinstitucionales e interdisciplinarias que garanticen la integralidad de las respuestas, comprendiendo acciones de prevención y generando nuevos y más eficaces servicios de atención (IMPO; 2018).

Por otra parte, se sustituye el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica por el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres y se nombra al Instituto Nacional de las Mujeres como el órgano competente y rector de las políticas públicas para una vida libre de violencia para las mujeres, cuya competencia es la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas en esta materia (IMPO;2018).

En suma, la Ley N° 19.580 promulgada en 2017 supone un potente elemento en materia de Derechos y de lucha contra la erradicación de todas las formas violentas de trato hacia la mujer en el país. Es interesante destacar que según los datos recogidos por la Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones;

(...) nueve de cada diez mujeres encuestadas declaran conocer su existencia. El 87,6% también indica conocer instituciones de apoyo y atención a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia y maltrato, entre las que destaca la Policía como la más mencionada, el MIDES (Inmujeres) en segundo lugar y luego los servicios de salud (INE; 2020:18).

Estos datos son sumamente importantes dado que; la existencia del recurso es tan importante como la difusión del mismo. Contar con información sobre centros y dispositivos especializados en el abordaje a situaciones de VBG se constituye como una gran herramienta a utilizar en caso de que necesite orientación o atención.

En lo que refiere a la VBG y su abordaje específicamente en el ámbito de la salud, es preciso destacar la existencia del Protocolo para la Atención a Personas en Situación de Violencia basada en Género y Generaciones y los Equipos de Referencia en Violencia Basada en Género y Generaciones (ERVBBG) contemplados en el marco del SNIS según lo dispone la Ley N°19.580 en su Art 22. El Protocolo comienza enunciando;

Los servicios de salud tienen un rol privilegiado en las distintas etapas del abordaje de las situaciones de violencia, desde la prevención, promoción del buen trato, detección precoz, abordaje y seguimiento. Es de suma importancia contar con guías y protocolos que orienten las prácticas y los pasos a seguir, recogiendo las recomendaciones de los estándares internacionales de derechos, las buenas prácticas y los aspectos técnicos, permitiendo ordenar y optimizar la atención, y por consiguiente evitar intervenciones innecesarias y en ocasiones revictimizantes (ASSE;2020:3).

El Protocolo representa un valioso insumo para los profesionales que se desempeñan en la salud (independientemente del nivel de ésta) en la medida que hace un recorrido exhaustivo por todas las dimensiones que deben ser ponderadas al momento de desplegar el abordaje sobre situaciones de VBG y adicionalmente presenta una serie de flujogramas que a modo de mapa de ruta, indican los pasos a seguir según la situación, el contexto, la valoración del riesgo, etc.

Al respecto resulta interesante problematizar sobre la disposición de recursos tanto materiales como humanos para la efectiva concreción de los objetivos del protocolo siendo estos;

- Brindar atención integral y de calidad de la situación de salud y la detección precoz de situaciones de violencia. - Identificar el impacto de la violencia en su situación de salud. - Brindar respuestas adecuadas al nivel de riesgo. - Contribuir al cese de la violencia y a la protección de la víctima. - Contribuir a restaurar derechos vulnerados y a la reparación del daño físico y psíquico. - Prevenir situaciones de violencia (ASSE; 2020:5).

Ciertamente, si bien el protocolo se constituye como un valioso instrumento para promover una vida libre de VBG, indudablemente su oportuna utilización -o no- depende de la organización de los/as funcionarios/as que en última instancia intervienen directamente con los usuarios/as.

## **4.5 Servicios para prevenir y atender situaciones de VBG**

Como fue enunciado en el anterior apartado en Uruguay el Instituto Nacional de las mujeres bajo la órbita del MIDES es el organismo específicamente abocado a las políticas públicas para una vida libre de violencia de género, teniendo directa ingerencia en la promoción, diseño, coordinación y seguimiento de las políticas públicas (IMPO;2018).

Para la presente investigación se procedió a realizar una búsqueda vía web -utilizando las páginas oficiales- de los servicios y recursos actualmente disponibles para atender y erradicar la VBG.

En este sentido se destacan los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género bajo la órbita de MIDES cuyo objetivo es

(...) brindar atención psicosocial-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de derechos humanos y género, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. Asimismo, reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. En los servicios del interior del país se brinda además patrocinio en juicio (MIDES; s.f).

A estos espacios se accede mediante llamada telefónica o asistiendo personalmente a la oficina en territorio. En la ciudad de Rocha se encuentra el servicio de atención a situaciones de VBG en la dirección Dr. Julián Graña N 257.

Asimismo MIDES cuenta con centros de estadía transitoria 24 horas y hoteles que brindan una respuesta habitacional a mujeres mayores de 18 años con o sin niños/as a cargo que se encuentran en situación de riesgo por VBG y en procesos de salida de situaciones de violencia. Las diferentes dinámicas y modalidades de los centros buscan adecuarse al ‘nivel de gravedad’ de la situación que atraviesa la mujer.

Desde 2012 funciona en la ciudad Casa Mujer ‘Las Mariposas’ bajo la responsabilidad de la Intendencia de Rocha - Promoción Social y en coordinación con MEC, MIDES, INAU y Poder Judicial. El objetivo de esta propuesta es “Contribuir a

prevenir y enfrentar la violencia contra las mujeres implementando mecanismos integrales de protección desde una perspectiva de género y de derechos humanos” (MIDES; 2022).

La propuesta brinda apoyo, orientación y seguimiento a mujeres y sus familias. Como parte constitutiva de la propuesta se brindan talleres de capacitación para la inserción educativa y laboral así como talleres de sensibilización sobre Derechos Humanos (MIDES; 2022).

En el marco de las políticas de lucha contra la VBG bajo la órbita del Ministerio del Interior funcionan las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG). Estas son unidades policiales específicas que;

(...) reciben y dan trámite a las denuncias de violencia doméstica que lleguen a su dependencia y asimismo coordinan, articulan y dan seguimiento a las intervenciones de las demás Unidades Policiales; tomando siempre intervención en aquellos casos de gravedad o complejidad (MIDES, s.f).

Las UEVBG se constituyen como una propuesta de suma importancia en la medida que ofrecen contención y un espacio seguro para que la persona pueda proceder a iniciar acciones legales. En este sentido, es relevante destacar que la denuncia en efecto puede configurarse como una estrategia importante e indudablemente imprescindible en muchos casos, no obstante, por sí sola como acción jurídica no necesariamente supone cambios significativos que contribuyan a la efectiva desvinculación de los vínculos basados en la violencia. Tal como se enuncia Protocolo de actuación de los servicios de atención a mujeres en situación de VBG de las Comuna Mujer IM (2019:20)

“Aunque se produzca algún movimiento de salida de la situación, como por ejemplo la denuncia o la separación temporal, puede suceder que se vuelva a vincular con quien ejerce violencia ya que la ambivalencia y la ilusión de cambio están presentes. En tal momento es fundamental encontrar las estrategias precisas para mantener la cercanía con la mujer, ya que el aislamiento puede instalarse de forma más hermética”

Por tanto, la existencia de un espacio con profesionales formados para el abordaje de las VBG es fundamental para desplegar acciones oportunas que tiendan a potenciar los procesos de salida de las situaciones de VBG. La coordinación interinstitucional y el

seguimiento de las situaciones plantean un abordaje integral en red que trasciende ampliamente la denuncia per se.

Por otro lado; MIDES ofrece un servicio de orientación telefónica a mujeres en situación de Violencia Doméstica cuyo número de contacto es 0800 4141 o \*414, para mujeres sordas mediante videollamada al celular 092 626 928. Se trata de;

(...) un servicio telefónico de orientación a mujeres en situación de Violencia Doméstica. Gratuito, confidencial, de alcance nacional que funciona los 365 días del año, las 24 horas del día (...) ¿Qué ofrece? Una escucha activa, asesoramiento y orientación responsable desde una perspectiva de derechos humanos y género. Recepción, respuesta y derivación responsable de las consultas, a terceras personas y otras instituciones (MIDES; s.f).

Todos los servicios mencionados se constituyen como recursos significativos en la medida que brindan la posibilidad de que la mujer se acerque a un espacio específicamente diseñado para la escucha, la orientación y el acompañamiento oportuno de su situación. No obstante, resulta interesante problematizar el grado de focalización de las respuestas estatales a la problemática, es decir; contemplando que la VBG se encuentra intrínsecamente relacionada a la forma de organización social, cultural y política de las sociedades que sustentan un sistema patriarcal de superioridad del hombre en detrimento de la mujer se puede pensar en la peculiaridad de la respuesta estatal.

Las respuestas altamente focalizadas a problemas de índole social producidos estructuralmente dan cuenta de procesos de psicologización, individualización y desresponsabilización estatal en la medida en que ponen centro en las personas como productoras exclusivas de sus problemáticas y responsables de la “superación” de las mismas (Vecinday: 2004). Como fue advertido, la VBG es un problema complejo y multicausal que demanda por tanto, estrategias integrales de abordaje, de manera que la propuesta para una vida libre de VBG no puede reducirse a atención de la mujer cuando la situación ya se ha sucedido, sino que debe abarcar al varón y fundamentalmente a lo que supone el espacio de la prevención.

## **5. Descripción y análisis de la información**

### **5.1 Acerca de la intervención**

Este apartado tiene por cometido dar respuesta a los objetivos planteados para la presente investigación; se expondrá información recabada a través de la técnica de entrevista y a su vez se presentarán insumos teóricos estimados pertinentes para nutrir el análisis de la misma.

Explorar cuáles y cómo se desarrollan las estrategias de intervención desplegadas por el profesional del trabajo social cuya inserción laboral se da en el ámbito de la salud en Rocha ante situaciones de violencia basada en género se configuró como el objetivo general de la investigación.

A partir de los insumos recogidos se estima pertinente presentar como primer elemento a destacar la utilización de la entrevista como técnica privilegiada para el quehacer profesional del trabajo social, en efecto, ésta permite tomar contacto con la situación que se presenta, construir un diagnóstico social y vehicular el seguimiento de las situaciones.

*“Nosotros cuando llega la usuaria hacemos todo el trabajo fino, indagamos sobre todo lo que podamos, y cuando tenemos la certeza de que hay una situación de violencia comenzamos a coordinar los demás dispositivos para atenderla inmediatamente (...)” Entrevista TS.*

Ese “trabajo fino” en palabras de la entrevistada refiere en efecto a la recolección de información sobre la situación individual y familiar de la usuaria, en este momento conocer cuales son los recursos materiales, emocionales y vinculares con los que dispone la mujer se torna indispensable no por la mera sistematización de datos, sino porque estos son fundamentales para planificar estrategias de intervención oportunas a corto y mediano plazo. Tal como enuncia Ander Egg (2011:110) “el diagnóstico social es el momento analítico/explicativo del proceso de intervención social, constituido como el nexo o bisagra entre la investigación y la programación”.

Sin embargo, este privilegiado encuentro no deja de ser una relación social. El planteo de Bourdieu (1999) acerca de la entrevista como relación social, pone de manifiesto la imposibilidad de eludir los productos o efectos de la entrevista, incluso cuando ésta aparenta tener como único fin el mero conocimiento de algo. Postula Bourdieu (1999:528)

No hay duda de que el interrogatorio científico por definición excluye la intención de ejercer cualquier forma de violencia simbólica capaz de afectar las respuestas; lo cierto es que, en esa materia, no es posible confiar exclusivamente en la buena voluntad, porque en la naturaleza misma de la relación de encuesta están inscriptas todo tipo distorsiones. Distorsiones que se trata de conocer y dominar, y ello en la concreción misma de una práctica que puede ser reflexiva y metódica, sin ser la aplicación de un método o la puesta en acción de una reflexión teórica.

Ciertamente, en la procesualidad de la entrevista el trabajador social -en este caso- debe contemplar y ponderar todas aquellas “distorsiones” que signan el curso y los efectos del encuentro. Este aspecto resulta de gran importancia para cualquier situación y especialmente al momento de abordar situaciones de VBG en donde muchas veces la comunicación gestual, las reiteradas preguntas, la incomprensión de los tiempos emocionales y psicológicos, la deducción guiada por prejuicios o la atención poco empática por parte de los operadores, lejos contribuir asertivamente a garantizar el efectivo goce de sus derechos, revictimiza y destruye.

En tal sentido siguiendo con el autor; es imperativo anunciar la asimetría poder que se conjuga siempre en una entrevista, en primer lugar, por la propia dinámica un tanto arbitraria inherente al espacio y en segundo lugar, por la desigual distribución de capitales lingüísticos, culturales y simbólicos.

Todos estos aspectos forman parte nodal de una intervención profesional crítica. Las especificidades de la dinámica de VBG proponen el desafío de contar con un “oficio” en términos de Bourdieu (1999) capaz de orientar acciones de forma oportuna comprendiendo la integralidad de cada situación.

Por otro lado; una de las cuestiones más interpelantes en el proceso de práctica pre profesional -y guía de la presente investigación- se refirió a las formas y sentidos de la intervención del trabajo social en aquellas situaciones en donde la mujer luego de un periodo variable de encontrarse en un situación de VBG en donde los malos tratos,

manipulación y desvalorización eran sistemáticos en su vida, muchas veces no lograba problematizar ni interpretar los hechos de violencia que signaban continuamente su vida cotidiana.

Estas situaciones resultaban interpelantes en la medida que entendía necesario generar espacios de intercambio específicos en el ámbito de la salud que no se acogieron a la rigidez de los mandatos de tiempos en las consultas y que se adecuaron al propio proceso de salida de la situación. Es decir; se denotaba una incompatibilidad con el esquema de atención de 15 o 20 minutos por consulta con un periodo de espera variable desde una semana a un mes; con las necesidades, complejidades y diversidades de momentos que atraviesa una mujer cuando está intentando salir de una situación de violencia.

El propio esquema del ciclo de la violencia explica cómo el miedo, vergüenza, apatía, desconfianza y muchas otras emociones, forman parte del proceso de salida y que sólo generando espacios que contribuyan a impartir confianza, contención y calidez a las mujeres que se encuentran atravesando una situación de tal índole, es posible maximizar las posibilidades de generar procesos de salida exitosos.

He aquí otro de los aspectos destacables a partir del relato de la experiencia profesional de la entrevistada;

*“Cuando la persona no ve o acepta que está en una situación de violencia de género ahí es otra la estrategia: intentar que la usuaria pueda ver la violencia”  
Entrevista TS.*

*“Ellas tienen que ir procesando y es un proceso largo, muchas veces se inicia y entra la luna de miel ... sumado a esto la baja autoestima y demás... no logran salir de la situación...”  
Entrevista TS.*

Al respecto Piña (1990) aporta algunos elementos importantes para comprender la naturaleza del relato autobiográfico que entra en juego en la relación de entrevista como reconstrucción de la propia historia de vida. En primer lugar expone Piña (1990:47)

Es inadecuado (...) referirse al relato autobiográfico sin considerar su naturaleza discursiva, sin tomar en cuenta que su contenido no describe una historia particular, no se refiere directamente a hechos, sino que es un proceso comprensivo

e interpretativo que se estructura lingüísticamente en torno a la construcción de una imagen que protagoniza la propia biografía.

Esto refiere a que la narración de la propia vida, el uso lingüístico y discursivo mediante la cual la persona organiza de forma coherente y más o menos homogénea su vida no refiere en absoluto a su particularidad individual concreta, sino que muy por el contrario se inscribe en un marco más amplio de representaciones que le otorgan sentido.

Continua Piña (1990:48) enunciando que;

La óptica aquí asumida sostiene que la identidad proyectada en el relato autobiográfico no posee una existencia previa al momento de su generación, ni externa a él: es una construcción verbal. No obstante, es evidente que es posible encontrar ciertas correspondencias entre el “sí mismo” plasmado en la imagen situacional y el personaje que se materializa en el relato. Es razonable también pensar que las imágenes que cada persona construye y proyecta a otros en determinadas circunstancias, no están absolutamente escindidas del personaje que queda inscrito en el texto, ni de aquellas imágenes que el propio sujeto proyecta ante sí. Pero también es claro que ellas no son idénticas, cuestión que no debería perturbar el análisis, pero que sí debe tenerse en cuenta.

Lo que presenta el autor es de relevancia en la medida que permite comprender que en el marco de una relación social como lo es la entrevista, la persona entrevistada apuntando a sintetizar su historia de vida, hace un uso selectivo de recursos lingüísticos para exponer coherentemente acontecimientos, acciones y características individuales para sí mismo y para un ‘otro’. En concordancia, lo que se expone y la construcción de su persona no solo emerge de la relación social sino que adopta formas diferentes según se dé el encuentro. Lo potente del relato biográfico y del uso de la comunicación, es la posibilidad de rastrear los significados e interpretaciones que la persona asigna a diversos elementos de su vida cotidiana.

En los procesos de salida de situaciones de VBG no es extraordinario que la mujer presente su biografía en diferentes instancias, de formas diferentes y ponga énfasis en aspectos distintos, esto no supone en absoluto que pretenda presentar personas diferentes o que algunas de las versiones deba ser “desacreditada” porque de hecho forman parte constitutiva de un sola persona e historia de vida, cada una de estas construcciones es

especialmente relevante en tanto hilo conductor a la hora de buscar estrategias de intervención que se orienten a problematizar la VBG.

En este sentido, la naturalización de la violencia es uno de los elementos que aparece como principal obstáculo a la hora de intervenir. La problematización y deconstrucción de los patrones de relacionamiento denigrantes, violentos y opresores que signan la vida de las personas es el punto de partida para construir nuevas y saludables formas de ser y estar en el mundo.

Rozas (1998) entiende al objeto de intervención del trabajo social como campo problemático en la medida que se inscribe en la propia cotidianeidad de los sujetos, espacio en donde se cristalizan en forma de necesidades y problemáticas las refracciones de la cuestión social. La autora expone que;

El Trabajo Social puede incidir desde su acción en la vida cotidiana, introduciendo una reflexión crítica sobre su saber cotidiano y promoviendo momentos de ruptura y crisis de esta supuesta normalidad de reproducción de relaciones sociales alienadas y enajenadas (Rozas:1998:55).

Es decir, en el encuentro con la usuaria, el profesional al compartir herramientas para problematizar la violencia en sus diversas manifestaciones, está construyendo en conjunto con la mujer una nueva forma de pensar y pensarse en la dinámica diaria. En palabras de Rozas (1998:56)

(...) resituar la vida de los sujetos desde una perspectiva crítica aporta a la direccionalidad de una intervención profesional en la cual la práctica como encuentro con los hechos empíricos y la teoría como posibilidad de comprensión de dichos sociales tiene el mismo valor, porque ambos son aspectos fundantes de la intervención profesional.

Por otra parte, se torna necesario advertir que es fundamental estar alerta a la creciente tendencia de individualización de los problemas sociales. Tal tendencia, obtura las posibilidades de generar procesos de transformación y responsabilidad colectiva, al tiempo que construye perspectivas sesgadas en donde las propias personas que se encuentran atravesando VBG terminan por ser responsables de sus situaciones y de encontrar individualmente las formas de salidas de ellas.

En este sentido es oportuno exponer los aportes de Pérez y Vencinday (2016:101)

Un doble proceso, complementario aunque no libre de conflictos y contradicciones emerge con claridad: se individualiza lo social, en el sentido de inscripción de los individuos en campos documentales y sistemas de información crecientemente sofisticados (...) y se individualizan las víctimas y su tratamiento en intervenciones cara a cara que apelan a los comportamientos individuales para la administración de «fragilidades individuales».

La VBG no se trata de un problema individual aislado y privado, muy por el contrario, se trata de una problemática producida y reproducida socialmente en todas las esferas de la vida social. Su erradicación, no se limita en absoluto a la transformación de rasgos personales, sino que implica un compromiso estatal para generar espacios y acciones a nivel socioeducativos en todos los espacios de acción.

## **5.2 Programas y servicios vinculados a la atención de la VBG, la implicancia del abordaje integral**

En otro sentido; otra de las interrogantes que orientan la presente investigación alude a los recursos con los que dispone y despliega el profesional del trabajo social a la hora de intervenir en situaciones de VBG en la ciudad de Rocha.

Al respecto, se destaca especialmente el trabajo de coordinación interinstitucional como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la intervención.

*En el abordaje de la VBG nosotros siempre trabajamos en coordinación con otros dispositivos. Uno de ellos es el dispositivo de la Intendencia 'Casa Mariposa' que tiene un equipo conformado por psicóloga y trabajadora social. Trabajamos en conjunto con el dispositivo de MIDES y a su vez tenemos acá una psicóloga que se especializa en VBG -tiene una maestría-. También trabajamos en comité por disposición del protocolo, que ojo, sabemos que cuando ingresan por emergencia muchas veces no se cumplen los protocolos, pero eso es un tema aparte. Trabajamos con la UEVBG, en ese caso, en general vienen acá y toman las denuncias ya sean de pacientes ambulatorios o que estén internados. Coordinamos*

*con Defensoría de Oficio y Mediación ... en general trabajamos muy bien, es decir utilizamos todo lo que hay disponible (...). Entrevista TS.*

*El equipo que aborda estas temáticas acá lo conformamos una nurses que tiene un perfil muy social (aunque cuando ingreso tenía una perspectiva muy biologicista luego, se fue interiorizando en lo social y hoy trabajamos sumamente bien juntas), una psicóloga y yo. Entrevista TS.*

El trabajo interdisciplinario e interinstitucional es de suma importancia para potenciar el éxito de las intervenciones. En efecto, tal como se enuncia en el Artículo 4 de la Ley N° 18.211 que decreta la creación del actual SNIS de Uruguay;

(...) Son principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud: A) La promoción de la salud con énfasis en los factores determinantes del entorno y los estilos de vida de la población. B) La intersectorialidad de las políticas de salud respecto del conjunto de las políticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población. (...) E) La orientación preventiva, integral y contenido humano. F) La calidad integral de la atención que, de acuerdo a normas técnicas y protocolos de actuación, respete los principios de la bioética y los derechos humanos de los usuarios. (IMPO:2007).

Lo enunciado en la Ley N° 18.211 da cuenta de una concepción integral de la salud. Como ejes de la política aparecen allí; la promoción y prevención poniendo foco en las determinantes sociales de la salud como elemento fundamental para una buena calidad de vida -entendiéndose a la salud como estado dinámico y no como algo que debe ser alcanzado en forma de ‘meta’-.

El afán de integralidad al que refiere el SNIS demanda abordajes fundados en el pensamiento interdisciplinario y en la articulación interinstitucional de acciones y recursos.

Cifuentes (2009:56) aporta algunas apreciaciones interesantes concernientes al sentido y relevancia de desplegar acciones y construir conocimiento basado en la interdisciplina;

Requerirnos hacer lecturas complejas, transversales, interdisciplinarias, contextuales, atendiendo la particular lógica de lo social. Construir conceptos

sensibles para responder asertivamente a las realidades. Promover desde la academia la construcción de procesos sistemáticos y progresivos de diálogo de saberes, negociación cultural; y asumir su responsabilidad social.

Se torna evidente que la complejidad de la realidad social de las personas y comunidades exige abordajes y lecturas transversales, para ello, la interdisciplina es una potente herramienta de construcción y transformación colectiva.

En lo referente a la interinstitucionalidad esta;

(...) hace referencia a la coordinación de actores, a la interacción de instituciones a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos. (...) El concepto está emparentado con otros como los de redes de cooperación y lógicas organizativas en red, que hacen alusión a formas de coordinación institucional y prácticas de innovación en la gestión. Ambos presuponen la existencia de espacios en los cuales se presenta la articulación horizontal de las instituciones mediante la interacción de los actores involucrados, con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan las instituciones, ante las exigencias de la transformación, de la competencia y de la internacionalización del conocimiento. Presuponen la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua y el aprendizaje compartido (Daza:2011:4).

Reforzando la centralidad y necesidad de la intervención interinstitucional es destacable traer a colación la percepción del trabajo social en lo que supone la prevalencia de la VBG en Rocha.

*Han aumentado sin dudas, dos problemáticas han aumentado mucho; el abuso infantil especialmente de padres biológicos a niños/as y la VBG. Sabes que si tienes seis consultas, tres de ellas con seguridad son o bien por VBG o por abuso. Entrevista TS.*

A partir de esta percepción basada en la experiencia de la profesional se planteó como interrogante cómo llegan al servicio las mujeres que se encuentran en tales situaciones.

*Algunas veces se anotan -pero por otro motivo-, pero en realidad la gran mayoría llegan por derivación espontánea, luego lo que hago es citarlas a policlínica para seguimiento. Entrevista TS.*

*La mayoría de las mujeres no logran salir de la VBG, muchas de ellas tienen hijos a cargo y dependen económicamente de la pareja, eso es un gran tema (...). Entrevista TS.*

Ciertamente esta percepción es coincidente con las estadísticas presentadas al inicio del presente documento, no obstante como fue advertido, es interesante ahondar en algunas cuestiones que podrían contribuir a comprender la VBG y aportar elementos para atender los desafíos y explotar las oportunidades en su abordaje. Se estima, que algunas pistas que podrían orientar a dar respuestas, están contenidas en las nociones de lo público y lo privado.

Según Rabotnikof (1998) los conceptos “público” y “privado” han adquirido gran relevancia en lo que supone el pensamiento social y político de Occidente. En acuerdo con lo expuesto por la autora, tales conceptos no se reducen a una única definición incambiante y estática, sino que muy por el contrario, son concepciones construidas socialmente, plausibles a mutaciones y contenedoras de potentes significaciones e implicancias éticas y políticas.

Ciertamente, los discursos políticos de las sociedades occidentales contemporáneas que han colocado a las mujeres en la esfera doméstica valorada como concerniente al espacio privado y a los hombres vinculados al espacio político público, se han configurado como especialmente útiles en lo que supone los procesos de intensificación de las desigualdades de poder y de dominación hacia las mujeres (Jelin; 2000).

En consecuencia, es posible captar que la reproducción de la visión naturalizante entre la dicotomía entre lo público como espacio de construcción de ciudadanía y lo privado como refugio doméstico, tiene una doble consecuencia; en primer lugar, perpetúa las relaciones desiguales de poder que se desarrollan en el espacio “privado” violentando directamente a las mujeres y en segundo lugar, obtura las posibilidades de construcción colectiva de nuevos patrones de sociabilidad (Vargas; 2008).

Es inequívoco enunciar que el Estado interviene -de forma explícita o implícita- en las formas, contenidos y sentidos de “la familia”. Sin embargo tal intervención, adquiere un carácter contradictorio en la medida que; al mismo tiempo que se interviene sobre la propia cotidianeidad familiar colmándola de significados y orientaciones, se reproduce un discurso que reduce a la familia como un espacio de felicidad, seguridad y privacidad (Jelin; 2000).

Perpetuar esta demarcación tajante entre el escenario público y privado contribuye a arrojar a las mujeres que se encuentran en una situación de VBG a un plano de mayor inseguridad en la medida que las acciones estatales no garantizan el efectivo goce de los DDHH de las mujeres en el espacio “privado”.

Tal como enuncia la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual - RUCVDS (2020:55);

Ideas vigentes y asumidas sobre el amor y la familia han sido elementos relevantes para la producción y reproducción de la violencia. Diferentes configuraciones familiares, en distintas culturas y tiempos, han colocado a la mujer al servicio de “la familia”, lo que podemos interpretar como las necesidades del varón adulto y las del sistema de producción imperante, “naturalizando” el lugar de las mujeres en lo doméstico, lo reproductivo, e invisibilizando su participación en la producción y en la sostenibilidad económica. La violencia es utilizada, entonces, para perpetuar estas asignaciones desiguales en lo familiar, limitando la circulación de las mujeres en el ámbito de lo público, de lo social, aislándola, coartando así el despliegue de sus plenas capacidades.

Más allá de los significativos avances normativos en Uruguay, es posible rastrear en la institucionalidad del aparato estatal elementos que continúan reproduciendo la visión naturalizante de la familia y de los estereotipos de género. En efecto, estas concepciones potencian la desigualdad e inseguridad en la medida que el espacio doméstico es percibido como espacio privado, en donde los problemas o situaciones conflictivas que allí se desarrollan “no deben” trasladarse a otros espacios concebidos como de carácter “público”. Simplificadamente se podría decir que el “refugio” “privado” “doméstico” cuando hay una situación de VBG se convierte en una cárcel de encierro y peligro.

### 5.3 Desafíos y oportunidades en el contexto rochense

A modo de abordar cuáles son los desafíos y oportunidades percibidos por el profesional sobre su propia intervención en esta problemática, así como conocer las características de la inserción laboral en el contexto Rochense se expondrá a continuación lo recogido a partir de la entrevista.

Resultó interpellante la complejidad y naturaleza de los desafíos percibidos por el profesional para el desempeño laboral.

En efecto, en lo que supone el marco institucional como cualquier otro espacio profesional, los recursos tanto humanos como materiales son fundamentales para el desarrollo de un quehacer profesional capaz de generar y sostener espacios de diálogo y acompañamiento. Es probable que dimensionar la divergencia entre la cantidad de usuarios/as de ASSE en Rocha y la cantidad de profesionales del trabajo social contratados se constituya como una pista sobre las posibilidades reales de ofrecer los servicios de atención de calidad a las situaciones de VBG.

*Yo tengo sala, a su vez hago consultas y tengo que atender los oficios que llegan del juzgado -viene una administrativa una vez por semana y organizamos ... Tienes que estar porque es tu responsabilidad atender esos casos. Después tengo IVE que coordinamos con psicología y ginecología para poder hacer todo el mismo día. Hago los Comité de recepción de niños y adultos. A su vez conformo el SIPIAV y la Comisión de discapacidad. Hay cosas que me encantaría y debería hacer pero no me da el tiempo o no están las condiciones para hacerlas ... Entrevista TS.*

*Intervenciones domiciliarias me nege a hacerlas porque no tenemos transporte y me niego a seguir utilizando los vehículos de mis compañeras Entrevista TS.*

Claramunt (2018) establece que una de las cuestiones que ha transversalizado a la profesión del trabajo social en la actualidad es la precarización del empleo en múltiples formas. Una de ellas evidentemente refiere a las características derivadas de un Estado “minimalista”, en esta línea Baráibar (2011:44) enuncia:

La minimización del factor económico y la insistencia en los elementos subjetivos, generan un aumento de las políticas sociales vinculadas a estos aspectos. Las prestaciones sociales se desplazan hacia la transmisión de información, a formas de atención cada vez más centradas en la palabra.

Las paupérrimas condiciones materiales a partir de las cuales muchos trabajadores sociales deben desempeñarse dan cuenta por defecto de las orientaciones y significados de las políticas públicas actuales.

Otra de las dimensiones que ponen de manifiesto las condiciones precarias del empleo profesional del trabajador social en la actualidad -y que precisamente la detallada por la entrevistada- refiere a la exigencia creciente de un trabajador flexible, adaptable y capaz de llevar a cabo diversas tareas al mismo tiempo.

Expone Claramunt (2018:43)

El tercer tipo de precarización identificado hace referencia a la inseguridad y la salud en el trabajo. Éstas (...) se reflejan en las diferentes formas de afectación de la salud de los trabajadores: enfermedades asociadas al estrés y sufrimiento en y por el trabajo, el aumento de los accidentes de trabajo y otras afecciones, particularmente a nivel de la salud mental, que se derivan de él.

La constante sobreexigencia de tareas y responsabilidades fundadas en la insuficiencia de recursos humanos, como puede advertirse; termina por manifestarse en problemas de salud mental que afectan directamente la vida de los trabajadores dadas las condiciones laborales y falencias en las formas de gestión que exceden ampliamente su competencia. En el relato de la entrevistada se identifica nítidamente una gran insatisfacción respecto a las condiciones laborales y el desempeño profesional a causa de ello “*debería pero no me da el tiempo*”.

*Otro desafío tiene que ver con los salarios creo que tenemos que luchar por mejores condiciones de trabajo, denunciar el incumplimiento de determinados lineamientos propuestos por Ley en donde las empresas privadas ‘deben’ tener trabajadores sociales y te digo privadas, pero también alarma que instituciones públicas en Rocha como el Ministerio de Trabajo no tengan directamente trabajadores sociales. Te digo, que en el ámbito educativo, BPS y ASSE cuentan con*

*una persona, imagínate que una sola colega abarca diez mil situaciones... tienes que ser multifuncional. Entrevista TS.*

*Hablas con los funcionarios de esas instituciones y te dicen “super necesitamos trabajadores sociales” pero no se crean los cupos laborales. Entonces sabes que pasa? Todo recae en una colega, que obvio no llega a cumplir las tareas ni logra seguir los lineamientos propuestos por la institución y termina con un pico de estrés. Entrevista TS.*

Para analizar y tensionar el ejercicio profesional es prioritario contemplar las condiciones tanto estructurales como coyunturales que transversalizan el desempeño profesional. En este sentido no es posible evadir la condición de autonomía relativa del trabajador social.

Siguiendo lo postulado por Freidson (1978) si bien la profesión cuenta con una reglamentación, produce conocimiento, tiene control sobre su propia formación (plan de estudio), se rige por un Código de Ética profesional específico y goza de cierto reconocimiento y status atribuido socialmente; es posible establecer que el control sobre su práctica es siempre relativo en la medida que las condiciones de empleabilidad son diferentes y condicionadas.

El trabajo social tal como enuncia Weisshaupt (1988) se inscribe en el marco organizacional de diversas instituciones que evidentemente tienen sus propios agentes, objetivos, alcances y limitaciones. En consecuencia, el objeto del trabajo social se configura a partir de una doble determinación: por un lado orientación institucional y por otro, de las demandas sociales existentes.

Cuando las condiciones de empleo adquieren la precariedad antes descrita la práctica profesional parece vaciarse de sentido y los objetivos parecen utopías.

*En el área de la Red de Atención Primaria en Salud deberíamos tener una enorme presencia del trabajo social, se supone que el accionar ahí es de prevención y promoción en salud, sin embargo no hay directamente ... hemos ido perdiendo la especificidad de nuestro espacio ocupacional, hoy salen llamados en donde ser antropólogo, psicólogo, educador social, sociólogo o trabajador social es lo mismo...*

*y sabemos que eso es totalmente erróneo porque las formaciones son completamente distintas.*

*Otro desafío a nivel profesional es tratar de generar más cupos laborales, principalmente para los nuevos trabajadores sociales que se reciben con toda la ilusión y no encuentran trabajo. Entrevista TS.*

Ciertamente la flexibilización laboral se denota en la creciente tendencia de llamados laborales emitidos continuamente por parte de instituciones privadas y públicas en donde la especificidad de la profesión parece diluirse en una categoría tan innovadora como inexacta de “operador social”<sup>2</sup>. En efecto esto se constituye como uno de los aspectos más preocupantes respecto al desarrollo de la profesión a mediano y largo plazo.

Continuando con lo que refiere a la profesionalización y especificidad del trabajo social, otro aspecto relevante que aparece como preocupación por parte del profesional refieren a las falencias en torno a la formación educativa.

*Yo empecé a cursar la carrera en la Escuela de Servicio Social en 1983, imaginate de VBG no se hablaba en absoluto. Teníamos una formación bien médica... cursamos anatomía, patologías psiquiátricas, prácticas higiénicas, etc. Si recuerdo que en mi práctica pre profesional tomé contacto con una situación de violencia; pero no se profundizó demasiado, no había herramientas ni recursos. Yo me forme en la temática a partir de la experiencia de los años y bueno de seminarios o cursos que pude ir haciendo. Entrevista TS.*

Si bien es destacable el grado de autonomía como enuncia Freidson (1978) torno a la producción y formación de los trabajadores sociales actualmente en Uruguay, es también posible -y necesario- identificar la persistencia de dificultades concernientes a poder incorporar a la currícula insumos teórico metodológicos y éticos de formación que posibiliten el egreso de un profesional capaz de comprender, acompañar, orientar e intervenir de forma integral en situaciones de VBG.

Por último; un gran desafío para la profesión en el contexto rochense refiere a la dificultad de construir espacios de pensamiento colectivo a nivel departamental que logren

---

<sup>2</sup> Vease el llamado realizado por Uruguay Concurso vigente al 26/09/2022.  
<https://www.uruguayconcurso.gub.uy/Portal/servlet/com.si.recsel.verllamado?25700>

generar mejores condiciones para la profesión en esferas como la producción de conocimiento, empleabilidad, recursos, etc.

*No hemos logrado reunirnos como colegas, no nos conocemos, no tenemos coordinación, ni generamos propuestas o socializamos desafíos o situaciones. Creo que los espacios profesionales nos desbordan tanto que no logramos reunirnos y generar sinergia. Entrevista TS.*

Como fue advertido anteriormente los espacios ocupacionales signados por la multitarea y la escasa generación de nuevos cupos laborales terminan por cristalizarse en dificultades a nivel personal y a nivel profesional. Las condiciones coyunturales un tanto hostiles para el trabajo social plantean el desafío de trascender la individualidad y aunar esfuerzos para conquistar nuevos espacios desde lo colectivo.

## **6. Consideraciones finales**

La presente producción de cierre y síntesis de la Licenciatura en Trabajo Social (FCS-UDELAR) se orientó a indagar en las formas, contenidos y sentidos que orientan los abordajes del trabajo social en el ámbito de la salud a situaciones de violencia basada en género específicamente en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha.

La propuesta metodológica utilizada permitió dar respuesta a los objetivos planteados y logró incorporar elementos relevantes a partir de la técnica de entrevista para nutrir el análisis del ejercicio profesional.

Se valora que algunos elementos deben de ser destacados con énfasis; el género se constituye como una categoría de gran utilidad para el ejercicio profesional en la medida que en tanto construcción social históricamente condicionada, permite comprender los sentidos y contenidos que signan las formas de interacción humana fundada en una dicotomía biológica.

Los procesos de socialización, la categoría de vida cotidiana y la demarcación entre lo asociado de forma tajante a la esfera “privada” y a la esfera “pública” también adquieren relevancia en la aproximación a la VBG en la medida que condensan elementos de una

estructura social hegemónica de tipo patriarcal, jerárquica y desigual que funda las bases de para el desarrollo de todo tipo de violencias.

La VBG no constituye en absoluto un problema de carácter privado y aislado, muy por el contrario, se trata un problema social multicausal que se produce y reproduce socialmente y que se constituye como una grave violación a los Derechos Humanos. Su erradicación demanda estrategias de abordaje integrales, coordinadas interinstitucionalmente e interdisciplinarias. Pensar en estrategias que cumplan tales condiciones también supone pensar en estrategias que trascienden a la mujer, y que contemplen a los hombres como agentes fundamentales en las formas naturalizadas de socialización.

Cualquier intervención a nivel profesional que apunte a la integralidad debe ser capaz de ponderar las especificidades de cada situación particular y al mismo tiempo comprender las tendencias que condicionan la cotidianidad de las personas que se encuentran atravesando VBG.

Las estadísticas nacionales referentes a la VBG plantean un panorama interpelante que debe ser comprendido y abordado con políticas públicas en donde los recursos materiales y humanos no sean un impedimento para brindar un servicio real y de calidad.

Respecto al panorama rochense, se vislumbran notoriamente más desafíos que oportunidades. Condiciones laborales signadas por la precariedad; ausencia de recursos tanto humanos como materiales, sobrecarga de tareas, exigencia de un profesional flexible y adaptable, manifestaciones de las malas condiciones laborales a nivel de salud física y mental, desprofesionalización, demandas institucionales que desdibujan el rol profesional y lo reducen a una “gestión” “seguimiento de expedientes e informes” y dificultades de los profesionales para trascender sus respectivos espacios socio ocupacionales concretos para generar intercambios a nivel departamental y socializar recursos son algunos de los principales desafíos recogidos a través de la presente investigación.

En lo que refiere a la movilización de recursos y programas para atender las situaciones de VBG se destaca la fluidez de las coordinaciones con los dispositivos disponibles en la ciudad. Si bien se destaca “Casa Mujer Las Mariposas”, las UEVBG y el dispositivo comprendido dentro del marco de MIDES se denota que la interinstitucionalidad

es una parte importante del abordaje que está presente en el quehacer profesional en el marco de la salud pública en Rocha.

Se destaca con énfasis la situación de gran oportunidad que presenta la esfera de la salud con respecto a la prevención, detección y atención de la VBG. Las políticas públicas que se despliegan en esa línea -como fue introducido anteriormente- dan cuenta de las orientaciones y priorizaciones que se realizan a la hora de generar espacios de calidad -o no-.

Ciertamente se asiste a una creciente tendencia a la desmaterialización de las políticas e individualización de los problemas sociales. El trabajador social parece ser llamado cada vez más a administrar y exhortar a la autorregulación de las “deficiencias” o “dificultades” individuales y familiares.

Por último se resalta con énfasis, la gran relevancia del trabajo social en lo que supone la prevención, detección y atención a las situaciones de VBG en todos los espacios ocupaciones y especialmente en el ámbito de la salud. Asimismo, se destaca la oportunidad -y responsabilidad- que detenta el trabajo social en lo que supone la detección y denuncia de las tendencias que proponen respuestas paliativas y sesgadas a problemáticas complejas reduciéndolas a un problema de gestión económica. Tales tendencias, lejos de generar y maximizar soportes y respuestas, los repliegan.

## 7. Bibliografía

- Altamirano, C (Dir) (2002) Términos críticos de sociología de la cultura.
- Ander Egg, E (2011) Diccionario de Trabajo Social. 2da ed. - Córdoba, Brujas / ICSA.
- Baráibar, X. (2011) "Acerca de los procesos de desmaterialización de la pobreza y sus impactos en las políticas sociales". Fronteras [en línea] n. esp., pp. 39-46.
- Batthyány, K y Cabrera, M (coords) (2011) Metodología de la investigación en Ciencias Sociales - apuntes para un curso inicial. UDELAR.
- Bonino, L (2004) Micromachismos. Revista La Cibeles N° 2 del ayuntamiento de Madrid.
- Bourdieu, P (1999) La miseria del mundo. Fondo de Cultura Económica.
- Castro, R (2008) Estudio sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cazabonnet, V (2020) Efectos de la terapia cognitivo conductual sobre la depresión en mujeres que han sido víctimas de violencia de género. UDELAR.
- Cifuentes, R (2009) Consolidación disciplinar de Trabajo Social en las Ciencias Sociales: desafío y horizonte en la formación profesional en Colombia. Revista Eleuthera / Vol.3.
- Claramunt, A. (2018) Los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década: sus espacios ocupacionales y condiciones de trabajo [en línea] Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.
- Daza, J (2011) El desafío de la interinstitucionalidad como estrategia de gestión en programas de formación avanzada. Uni pluri universidad / Vol.11 No.3, –Versión Digital. Facultad de Educación- Universidad de Antioquia.
- Delgado, Y & González, C (2007) Cotidianidad y violencia basada en género claves epistemológicas. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer v.12 n.29 Caracas.
- Facio, A & Fries, L (2005) Feminismo, género y patriarcado. Academia, revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3 - N°6 primera 2005. (pp.259-294).

- Fonseca, M (2019) Mecanismos en la construcción del amor romántico. La ventana revista de estudios de género VOL.6 N.50 Guadalajara.
- Freidson, E. (1978) La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento aplicado. Ed. Península. Barcelona. Capítulo IV: Las características formales de una profesión (págs. 83 a 95).
- Grassi, E (2011) La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social" - Aportes a lo público desde la investigación.
- Jelin, E (2000) . Pan y afectos. La transformación de las familias. Brasil. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pp. 11-37, 83-111 y 120-123.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7 (18) Recuperado el 2 de febrero de 2023 desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Lechner, N (1984) El estudio de la vida cotidiana. Programa FLACSO N°210.
- Marín, L (1986) El proceso de socialización: un enfoque sociológico. Revista Bspañola de Pedagogía Alíó XLIV, n.º 173, julio-septiembre 1986.
- Miotto, R (1997) Familia y Servicio Social: contribuciones para el debate". Revista Servicio Social y sociedad. Año XVIII, N° 55.
- Pérez, L., Vecinday, L. "De la reconceptualización a nuestros días : contradicciones de las políticas asistenciales". Fronteras [en línea]. 2016, n.9, pp. 91-103.
- Piña, C (1990) Sobre la naturaleza del discurso biográfico. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).
- Rabotnikof, N. (1998, octubre 1). Público/Privado. Debate Feminista, Volumen 18. Público, privado y sexualidad. (pp. 3-13). Recuperado el 19 de marzo de 2023 desde [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/467](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/467)
- Rozas, M (1998) Una perspectiva teórico metodológica de la intervención en trabajo social. Espacio editorial.
- Sautu, R. et. al (2005) Manual de Metodología. Colección campus virtual. Editorial CLACSO libros.

- Scott, J (1940) El género: una categoría útil para el análisis histórico. (Fowler, Dictionary of Modern English Usage, Oxford.
- Segato, R (2003), La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho. En: Las estructuras elementales de la violencia.
- Vargas, V (2008). “Ciudades sin violencia hacia las mujeres ciudades seguras para todas y todos”. Cuadernos de diálogo. Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. UNIFEM Brasil y Cono Sur.
- Vecinday, L (2004) Focalización y tecnificación de lo social: el papel de la evaluación del riesgo para las políticas de inserción social focalizadas [en línea].
- Weissaupt J (1988). As funciones sócio institucionais del Serviço Social. San Pablo. Cortez Editora.

## Fuentes documentales

- IMPO (1996) Ley N° 16.735 - Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer 1994 (Convención de Belem Do Para).
- IMPO (2002) Ley N° 17.514 - Erradicación de la violencia doméstica.
- INE (2020) Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones informe general de resultados. Recuperado el 29 de enero de 2023 desde [Segunda encuesta naciona.pdf \(www.gub.uy\)](#).
- Intendencia de Montevideo - IM (2019). Protocolo de actuación de los servicios de atención a mujeres en situación de VBG de las Comuna Mujer.
- Instituto Nacional de Mujeres (s.f) Protocolo de actuacion en situaciones de Violencia basada en género. Recuperado el 01 de marzo desde [https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20de%20intervención%20en%20situaciones%20de%20VBG\\_web\\_1.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20de%20intervención%20en%20situaciones%20de%20VBG_web_1.pdf)
- MIDES (2016) Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras. Cuadernos del Sistema de Información de Género Uruguay, N° 6, Noviembre.
- MIDES (s.f) Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG). Recuperado el 13 de marzo de 2023 desde

<https://guiaderecursos.mides.gub.uy/67630/unidades-especializadas-en-violencia-domestica-y-de-genero-uevdg>

- MIDES (s.f) Servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género. Recuperado el 13 de marzo de 2023 desde <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/27548/servicios-de-atencion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia-basada-en-genero>
- MSP (2017) Info salud Rocha - principales indicadores demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos y de producción asistencial. Recuperado el 30 de enero de 2023 desde [INFOsalud Rocha.pdf \(www.gub.uy\)](#).
- Ministerio del Interior (2022) Ministerio del Interior rindió cuentas en materia de violencia doméstica y de género. Recuperado el 10 de marzo desde <https://www.minterior.gub.uy/index.php/unicom/noticias/10527-ministerio-del-interior-rindio-cuentas-en-materia-de-violencia-domestica-y-de-genero>
- Ministerio del Interior (2021) Ministerio del Interior presentó datos sobre violencia doméstica y de género. Recuperado el 09 de marzo desde [https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9469](https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=9469)